

EXP-UNC:0017825/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 MAY 2017

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Sergio Martín Buzzi por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el "VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (VI MACI 2017)", realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), entre los días 2 y 5 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de Estadística y Matemática y de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Buzzi revista en un cargo de Profesor Ayudante A DS;

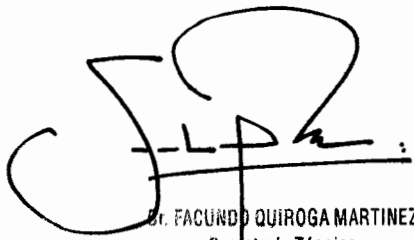
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Sergio Martín Buzzi (Legajo N° 48091) en el "VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (VI MACI 2017)", realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Chubut), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 1 al 5 de mayo de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Buzzi el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

464